

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2049

Número 2050

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

PERMISO DE INVESTIGACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Minas y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección Provincial ha sido admitida en esta fecha definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud presentada por «Bentonitas Especiales, S. A.», domiciliada en Molina de Segura, para el permiso de investigación de 20 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C) del artículo 3 de la vigente Ley de Minas, denominado «BENESA», a cuya petición ha correspondido el número 21.570 de registro de la provincia de Murcia.

El terreno que comprende esta petición está situado en término municipal de LORCA y la designación del permiso de investigación es la siguiente:

Vértices	Meridiano	Paralelo
Pp 1.º vértice	1º 53' 40" O	37º 43' 40" N
2.º »	1º 55' 00" O	37º 43' 40" N
3.º »	1º 55' 00" O	37º 45' 20" N
4.º »	1º 53' 40" O	37º 45' 20" N

Las coordenadas están referidas al Meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 13 de marzo de 1985.—El director provincial, Manuel García Ortiz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

PERMISO DE INVESTIGACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Minas y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección Provincial ha sido admitida en esta fecha definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud presentada por Minas Volcán, S. A., domiciliada en Murcia, para el permiso de investigación de 13 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C) del artículo 3 de la vigente Ley de Minas, denominado «Niebla», a cuya petición ha correspondido el número 21.562 de registro de la provincia de Murcia.

El terreno que comprende esta petición, está situado en término municipal de Lorca y la designación del permiso de investigación es la siguiente:

Vértices	Meridiano	Paralelo
Tp 1.º vértice	1º 45' 00" O	37º 40' 20"
2.º »	1º 43' 20" O	37º 40' 20"
3.º »	1º 43' 20" O	37º 41' 00"
4.º »	1º 44' 00" O	37º 41' 00"
5.º »	1º 44' 00" O	37º 41' 20"
6.º »	1º 45' 00" O	37º 41' 20"

Las coordenadas están referidas al Meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 13 de marzo de 1985.—El director provincial, Manuel García Ortiz.

* Número 2250

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Prvvincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

D. Gonzalo García Vera y hermanos.

b) Domicilio:

Ctra. de Aguilas, sin número, Mazarrón.

c) Lugar de la instalación:

El Campico-Las Balsicas.

d) Término municipal afectado: Mazarrón.

e) Finalidad:

Riegos.

f) Características principales:

L.A.M.T. Fte. Alamo-Mazarrón, de H. E., y final-C. T. que se solicita, tendrá una longitud de 1.805 metros, tensión de suministro 20 kV., conductores LAC 28/2, aisladores cadena 3 elementos esperanza 1.503 y Arvi 32, apoyos metálicos de presilla, centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20/0,398-0,23 kV. y una potencia de 75 kVA.

g) Procedencia materiales:

Nacional.